CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
celac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 62-2024

Acta número sesenta y dos de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las diecisiete horas con cuarenta minutos del siete de noviembre del dos mil veinticuatro, de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, con la asistencia de las siguientes personas: el señor William Rodríguez López (Hotel Tower en Londres), quien preside, el señor Fadrique Rosales Salas (Casa de habitación en Santa Ana), la señora Nidia Cordero Padilla (Casa de habitación en Sabanilla de Montes de Oca), el señor Edgar Zamora Muñoz (Casa de habitación en Alajuela), la señora Danielle Jenkins Bolaños (Casa de habitación en Atenas) y el señor Mauricio Campos Carrión (Casa de habitación en Rohrmoser), directores de este Consejo; así como los señores Luis Miranda Muñoz, subdirector general, Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica y la señora Sofía Hidalgo Mora, encargada de la Secretaría de actas.

I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 62-2024, la cual se adjunta como el anexo No.1.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 62-2024.

II.-APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 60-2024, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 31 de octubre del 2024.

La señora Danielle Jenkins se abstiene de votar el acta debido a que no estuvo presente en la sesión a la que corresponde esta.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 60-2024, del 31 de octubre del 2024.

III.- ÓRGANO FISCALIZADOR

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0763-2024 del 28 de octubre del 2024, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general a.i del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico; el informe referente a la solicitud de actualización de tarifas del parqueo en el AIJS, según lo señala el apéndice K, acápite ii) del Contrato de Gestión Interesada, donde menciona que la actualización se realiza con aplicación en los índices de inflación en dólares.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el informe CETAC-OFGI-FG-OF-0763-2024, del Órgano Fiscalizador:

1.- Aprobar la propuesta de ajuste de la tarifa de estacionamiento de vehículos del Parqueo del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría en los siguientes rubros:

Horaria: $2.63 (por tipo de cambio de 520 colones equivalente a c/1,367)
Hora pico: $2.76 (por tipo de cambio de 520 colones equivalente a c/1,435)
Diaria: $35 (no se modifica)
Semanal: $200 (no se modifica)

2.- De previo a aplicar las nuevas tarifas que regirán para los estacionamientos del AIJS, calculada con los índices de inflación, se deberá contar con la respectiva aprobación de la Municipalidad de Alajuela, según lo dispone el artículo 18 de la Ley Reguladora de Estacionamientos públicos.

3.- Proceda el Gestor a realizar los trámites correspondientes ante el ente Municipal para la obtención de dicha aprobación. **ACUERDO FIRME**

IV.- ÓRGANO DE CONTROL

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio No. CETAC-AIDOQ-OC-OF-0238-2024, con fecha del 28 de octubre del 2024, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general a.i, Órgano de Control del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, mediante el cual presenta el informe relacionado con la necesidad de iniciar con el proceso de concesión/gestión del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, con el fin de lograr cumplir con los tiempos establecidos.

El señor Fadrique Rosales felicita al Órgano de Control por la proactividad en este tema.

Además, propone agregar a este acuerdo que en caso de que el CNC difiera con el programa estimado por ellos, de tal forma que esto genere un atraso desde ya, que informen al CETAC inmediatamente.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con las consideraciones expuestas en el oficio CETAC-AIDOQ-OC-OF-0238-2024, del Órgano de Control:

- Instruir a la Dirección General para que coordine con el Consejo Nacional de Concesiones el inicio del proceso de Concesión/Gestión del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, a fin de lograr cumplir con los tiempos establecidos en este oficio. En caso de que el CNC difiera con el programa estimado, de tal forma que esto genere atrasos, se solicita que informen inmediatamente al CETAC.

ARTÍCULO QUINTO

Se conoce el oficio No. CETAC-AIDOQ-OC-OF-0239-2024, con fecha del 30 de octubre del 2024, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general a.i, Órgano de Control del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, mediante el cual remite la verificación y evaluación financiera correspondiente al II Trimestre 2024 de CORIPORT y auditada por RSM Audit Tax and Consulting Services S.A.

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 62-2024

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con las consideraciones expuestas en el oficio CETAC-AIDOQ-OC-OF-0239-2024, del Órgano de Control:

- Dar por recibido el informe CETAC-AIDOQ-OC-OF-0239-2024 del segundo trimestre de 2024, presentado por Coriport y de manera conjunta avalar los informes de Auditoria remitidos por RSM.

V.-CONTRALORÍA DE SERVICIOS

ARTÍCULO SEXTO

Se conoce el oficio CETAC-CS-OF-032-2024, con fecha del 31 de octubre del 2024, suscrito por el señor Diego Mesén Portela, contralor de servicios, mediante el cual presenta el informe del tercer trimestre del 2024 de la Contraloría de Servicios.

El señor Fadrique Rosales agradece el informe presentado y felicita a la Contraloría de Servicios por el alto porcentaje de gestiones resueltas y por incluso acceder a las expectativas en tiempos de resolución, porque entiende que el plazo que tienen es de 15 días y están resolviendo en 1 y 2 días.

Además, solicita que se incluya en los informes futuros un porcentaje de progreso en el cuadro comparativo de los objetivos y las metas formuladas en el PAO, para cada avance trimestral, porque se menciona que está en progreso, pero no se dice exactamente cuál es el progreso.

Y como segundo punto solicita que se informe cuando será la fecha donde se procederá con el webinar para explicar toda la tramitología para el uso y explotación de drones.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**:

- Dar por recibido el informe del tercer trimestre del 2024 de la Contraloría de Servicios.
- Instruir a la Contraloría de Servicios para que incluya en los informes futuros un porcentaje de progreso en el cuadro comparativo de los objetivos y las metas formuladas en el PAO, para cada avance trimestral, porque se menciona que está en progreso, pero no se dice exactamente cuál es el progreso.
- Solicitar a la Contraloría de Servicios que informe cuando será la fecha donde se procederá con el webinar para explicar toda la tramitología para el uso y explotación de drones. **ACUERDO FIRME**

VI.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A. – UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

ARTÍCULO SÉTIMO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-2146-2024, del 30 de octubre del 2024, presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico, el oficio DGAC-DFA-RH-OF-0678-2024, del 23 de octubre del 2024, suscrito por la señora Sandra López Madrigal, jefatura a.i de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe relacionado con el enunciado de

instruir a la Dirección General para que realice un estudio técnico sobre los salarios del personal técnico y presente una propuesta ante este Consejo Técnico.

El señor Fadrique Rosales propone que se le instruya a la Dirección General que proceda con las diligencias proponiendo opciones para realizar dicho estudio, ya que podría servir de insumo en el 2026, cuando se estima podría finalizar la Ley Fiscal que se tiene actualmente, que implica restricciones en el tema salarial.

La señora Nidia Cordero indica que en concordancia con el señor Rosales, como un primer punto lo que él explicó, que se busque realizar el informe y que se le diga a la Dirección General que a través de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos deje para una segunda etapa la implementación, una vez que la ley lo permita.

El señor William Rodríguez indica que entonces para este caso se estarían apartando de la recomendación de Recursos Humanos y en sustitución de eso agregar lo expuesto por los señores Fadrique Rosales y Nidia Cordero.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**:

- Instruir a la Dirección General para que proceda con las diligencias proponiendo opciones para realizar dicho estudio, ya que podría servir de insumo en el 2026, cuando se estima podría finalizar la Ley Fiscal que se tiene actualmente, que implica restricciones en el tema salarial.
- Instruir a la Dirección General para que a través de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos deje para una segunda etapa la implementación del estudio, una vez que la ley lo permita. **ACUERDO FIRME**

B. PMO

ARTÍCULO OCTAVO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-2130-2023, del 30 de octubre del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-UPI-OF-192-2024, del 28 de octubre del 2024, suscrito por las señoras María de los Ángeles Vega Elizondo, encargada Proceso de PMO, Daisy Montoya Alfaro analista del Proceso PMO y Karla Cascante Umaña, jefa de la Unidad de Planificación Institucional, en el que remiten el informe de avance del tercer trimestre 2024, correspondiente a los Proyectos de Inversión Pública gestionados por parte de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica.

El señor Fadrique Rosales indica que alineado a lo que había indicado doña Nidia Cordero anteriormente, propone que se le solicite a la PMO que para posteriores informes incluyan un diagrama de Gantt para ver el progreso general de todo el proyecto y por lo menos, en el informe agregar una sección donde ellos incluyan los puntos o acciones a ejecutar más importantes en los siguientes 3 meses, de tal manera que el CETAC pueda ver tanto el avance de las acciones que se están ejecutando, como tener un panorama general de qué falta y así poder colaborar con la gestión.

El señor William Rodríguez le consulta a la señora Nidia Cordero si tiene algo más que agregar.

La señora Nidia Cordero indica que ya todo está comprendido en lo indicado por el señor Rosales.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**:

- Dar por recibido el informe de avance del III trimestre 2024, correspondiente a los proyectos de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica.
- Solicitar a la PMO que para posteriores informes incluyan un diagrama de Gantt para ver el progreso general de todo el proyecto y agregar en el informe una sección donde ellos incluyan los puntos o acciones a ejecutar más importantes en los siguientes 3 meses, de tal manera que el CETAC pueda ver tanto el avance de las acciones que se están ejecutando, como tener un panorama general de qué falta y así poder colaborar con la gestión.

VII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO NOVENO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-2193-2024, del 06 de noviembre del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-263-2024, del 06 de noviembre del 2024, suscrito por la señora Judith Benavides González de la Unidad de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe que presenta la señora María de los Ángeles Bogarían, en calidad de apoderada generalísima de la compañía Spirit Airlines Inc., mediante el cual presenta de manera extemporánea la solicitud de aprobación de itinerarios adicionales para brindar servicios de transporte aéreo internacional de pasajeros, carga y correo del 08 al 30 de noviembre 2024.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-OF-2193-2024 de la Subdirección General y DGAC-DSO-TA-INF-263-2024, de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Conocer y dar por recibido la nota con registro de Ventanilla Única VU-02135-2024-E, donde la compañía Spirit Airlines Inc., solicita la modificación de itinerarios por aumento de frecuencias del 08 al 30 de noviembre 2024, según el siguiente detalle:

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

N° Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta
	Inicia	Termina				
NK1755	08-nov-24	30-nov-24	Diario	00:59		FLL-SJO
NK1756					01:59	SJO-FLL

***Nota**: 1) La compañía podrá utilizar cualquiera de los equipos debidamente incorporados en las especificaciones de operador extranjero de Costa Rica, no obstante, para este esquema de operaciones se registró A321, cualquier cambio en el equipo deberá ser coordinado con la suficiente anticipación ante la Dirección General.*

2.- Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios antes mencionados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. En caso de que se presente variación en la asignación de mostradores en el lobby del aeropuerto, AERIS se lo dará a conocer

oportunamente. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de operaciones de AERIS en rampa al 2440-8257 o 2442-7131.

3.- Notificar a la señora Marielos Bogarín Chaves, en su condición de apoderada generalísima de la compañía Spirit Airlines Inc., al correo electrónico: aviation@nassarabogados.com. **ACUERDO FIRME**

VIII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

ARTÍCULO DÉCIMO

El señor Fadrique Rosales le consulta a la Secretaría de Actas si en la sesión anterior, en la cual estuvo ausente, se trató el tema de la Comisión para tratar el tema de psicología de la DGAC, ya que ellos tienen pendiente de ejecutar el acuerdo.

La señora Sofía Hidalgo indica que el tema no se ha tratado, lo que está pendiente es conformar la Comisión con los directores del CETAC, ya que el acuerdo quedó abierto.

El señor Fadrique Rosales se propone para ser parte de esta Comisión e invitaría por lo menos a dos directores más si lo pudieran acompañar con el estudio de los documentos y así tomar acciones al respecto.

La señora Danielle Jenkins y Mauricio Campos indican que quieren formar parte de esta Comisión.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Para la atención del artículo 07 de la sesión ordinaria 55-2024 celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 07 de octubre del 2024, se nombra a los directores Danielle Jenkins Bolaños, Fadrique Rosales Salas y Mauricio Campos Carrión, como Comisión de estudio de los documentos presentados. **ACUERDO FIRME**

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO · AUDITORIA

ACTA No. 62-2024

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

JOSÉ FABRIQUE ROSALES SALAS

EDGAR ZAMORA MUÑOZ

MAURICIO CAMPOS CARRIÓN

NIDIA CORDERO PADILLA

DANIELLE JENKINS BOLAÑOS

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 62-2024

Anexo N° 1

AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 62-2024

Fecha: 07 de noviembre del 2024
Hora: 5:30 p.m.
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.

1.- aprobación de la agenda No. 62-2024

IL. APROBACIÓN DEL ACTA.

1.- aprobación del acta de la sesión No. 60-2024

III. ÓRGANO FISCALIZADOR.

1.- Informe relacionado con la solicitud de actualización de tarifas del parqueo en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

IV. ÓRGANO DE CONTROL.

1.- Informe relacionado con el inicio del proceso de Concesión del Aeropuerto de Liberia.

2.- Informe del II trimestre del 2024 de Coriport-AIDOQ.

V. CONTRALORÍA DE SERVICIOS.

1.- Informe del tercer trimestre 2024 de la Contraloría de Servicios.

VI. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

A. UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS.

A1.- Informe relacionado con el criterio de Recursos Humanos sobre el estudio de los salarios del personal técnico, según lo solicitado mediante el acuerdo CETAC-AC-2024-0995.

B. PMO.

B1.- Informe relacionado con los avances del III Trimestre 2024, correspondiente a los Proyectos de Inversión Pública de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 62-2024

VII. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VIII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES